

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12460 *Orden JUS/2115/2012, de 20 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tápies, a favor de don Antonio Tápies Barba.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tápies, a favor de don Antonio Tápies Barba, por fallecimiento de su padre, don Antonio Tápies y Puig.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.